

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 625/2020

El Pleno de la Diputación de Córdoba, con fecha 19 de febrero de 2020, ha adoptado la siguiente resolución cuyo extracto es el

siguiente:

Primero. Acordar la aprobación provisional del "Proyecto de Construcción de Depósito de Agua Potable de 3.000 m<sup>3</sup> de Capacidad en Nueva Carteya (Córdoba)".

Segundo. Aprobar la siguiente relación de terrenos y propietarios de los mismos afectados por expropiación forzosa incluida en el proyecto de la citada obra:

Termino Municipal		TITULARIDAD	Ocupación Temporal (m <sup>2</sup> )	Servidumbre Subterránea (m <sup>2</sup> )	Expropiación (m <sup>2</sup> )
Nueva Carteya					
Polígono	Parcela				
6	496	Vicente López Urbano	171,95	24,58	16,00
		M <sup>a</sup> Consuelo Belén Jiménez Ramos			
		Rafael Jiménez Ramos			
6	495	Carolina Hafner Jiménez	5.460,46	1.576,00	2.962,06
		Federica Consuelo Hafner Jiménez			
		Federico Jiménez Ramos			
6	109	Dolores Flores Ruiz	549,54	163,35	0,00
6	110	Rosa María Amo Priego	425,42	127,91	0,00
6	111	Hdros. de Manuel Merino Roldán	436,83	131,05	0,00
6	113	Carmen Ordóñez Roldán	710,78	213,24	0,00
6	114	José María Priego Jiménez	596,17	178,85	0,00
6	115	María Dolores Oteros Tapia	694,50	208,35	9,18
6	116	José Antonio Tapia Pérez	577,23	173,17	0,00
		Inés Luna Expósito			
6	117	Inés María Roldán Luna	228,98	68,70	0,00
		Leopoldo Roldán Luna			
6	480	Antonio López Moyano	102,64	30,79	0,00
6	481	Mercedes López Moyano	119,43	35,83	0,00
6	118	Almacén de Materiales Construcción "La Calera"	749,79	224,92	9,18
6	119	Antonio Martínez Priego	1.455,66	436,73	0,00
6	167	Nicolás Martínez Priego	1.104,65	331,38	0,00
6	168	Josefa Amo Priego	282,90	84,87	0,00
6	169	Trinidad Ramírez Luque	371,07	122,19	9,18
6	170	Diego Rodríguez Herrero y 16 más	595,72	167,84	0,00
6	171	Antonio Roldán López	362,96	108,89	0,00
		Manuela Amo López			
		Emilio Amo López			
		Dominga Amo López			
6	172	Eugenia Amo López	328,32	98,50	0,00
		Francisca Amo López			
		Juan Amo López			
		Josefa Amo López			
		José Ramírez Jiménez			
		Francisco Ramírez Jiménez			
6	926	Eugenia Ramírez Jiménez	225,49	67,65	0,00
		Manuel Ramírez Jiménez			
		María Antonia Ramírez Jiménez			
No hay bienes inmueb.		Desconocido	44,15	13,25	0,00
		Manuel Priego Jiménez			
6	910	Candelaria Priego Jiménez	234,47	70,34	0,00
		María Priego Jiménez			

		Domingo Priego Jiménez			
		José María Priego Jiménez			
		Fernando Priego Jiménez			
		Francisco Priego Jiménez			
		María Josefa Priego Jiménez			
		Antonio Priego Jiménez			
6	175	Rosalía Priego González	281,03	84,82	0,00
		Leopoldo Priego González			
6	177	Hdros. de Antonio Expósito Ramírez	561,63	175,38	0,00
		Fernando Expósito Ramírez			
6	179	María Dolores Expósito Ramírez	1.162,75	349,02	0,00
		Antonio Expósito Haza			
		María Dolores Expósito Haza			
1114706UG7611S		Hdros. de Manuel Luque Ramírez	86,19	25,86	0,00

Tercero. Acordar la Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra "Proyecto de Construcción de Depósito de Agua Potable de 3.000 m<sup>3</sup> de capacidad en Nueva Carteya (Córdoba)", en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional 1.b) de la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía

Cuarto. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincial y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), anuncio relativo a la aprobación provisional del proyecto, incluyendo la relación de bienes y propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa, y en prensa haciendo alusión a dichos anuncios, así mismo dicha publicación deberá realizarse en el portal de transparencia de esta Diputación de acuerdo con el artículo 13.1 de la Ley de Transparencia de Andalucía, para el inicio de trámite de alegaciones durante el plazo de 20 días, entendiéndose automáticamente aprobado de forma definitiva, en caso de que no se produzcan alegaciones al proyecto. La aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres.

Quinto. Continuar con el procedimiento establecido la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y del Real De-

creto de 26 de Abril de 1.957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y las demás actuaciones previstas en dicha Norma y proponer el acuerdo de declaración de Urgente Ocupación a la Junta de Gobierno, de conformidad con la Disposición Adicional Primera 1. b) de la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía.

El Proyecto de referencia, podrá consultarse en Aguas de Córdoba (EMPROACSA) Departamento de Estudios, Proyectos y Obras, situada en Avda del Mediterráneo s/n 14001-Córdoba, e horario de 9:00 a 13:00 horas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 a) y 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el presente proyecto será objeto de publicidad durante el periodo de información pública en el portal de transparencia de esta Diputación Provincial, pudiéndose consultar en la siguiente dirección web:

[https://www.dipucordoba.es/Departamento\\_de\\_planificacion\\_de\\_obras\\_y\\_servicios\\_municipales/contenidos/56300/--expedientes-de-expropiaciones?tab=](https://www.dipucordoba.es/Departamento_de_planificacion_de_obras_y_servicios_municipales/contenidos/56300/--expedientes-de-expropiaciones?tab=)

Este anuncio, del que está conforme con sus antecedentes el Jefe de Sección de Expropiaciones y Valoraciones, Francisco Márquez Priego, lo firma electrónicamente en Córdoba a 25 de febrero de 2020, el Sr. Diputado Delegado de Área de de Asistencia Técnica a los Municipios, Juan Díaz Caballero.